



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR Nº 32

#### **PROCESO ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES 2014**

La Secretaría General informa a la Comunidad Universitaria que, mediante Resolución No. 1192 2014, se procedió a convocar la **elección de los representantes de los estudiantes ante los siguientes Consejos:**

<b>Representante principal y suplente, de PREGRADO, ante los consejos</b>	
Facultad de Ciencia y Tecnología	Departamento de Biología
	Departamento de Física
	Departamento de Química
	Departamento de Tecnología
Facultad de Humanidades	Departamento de Ciencias Sociales
	Departamento de Lenguas
Facultad de Bellas Artes	
Departamento de Psicopedagogía	
Consejo Académico	

<b>Representante principal y suplente, de POSGRADO, ante los consejos</b>	
Facultad de Ciencia y Tecnología	Departamento de Biología
	Departamento de Física
	Departamento de Matemáticas
	Departamento de Química
	Departamento de Tecnología
Facultad de Humanidades	Departamento de Ciencias Sociales
	Departamento de Lenguas
Facultad de Educación	Departamento de Posgrado
Facultad de Educación Física	
Consejo Académico	

Consejo de Programas de posgrado del Departamento de Matemáticas
Consejo de Programas de posgrado del Departamento de Química
Consejo de Programas de posgrado del Departamento de Tecnología

La **inscripción de aspirantes**, para ser elegidos representantes estudiantiles ante el respectivo órgano, **se hará a través de listas en las que se indique el candidato principal y el suplente.**

**Para ser representante de los estudiantes**, conforme lo establece en el artículo 5º de la Resolución No. 1192 de 2014, **deberán cumplir los siguientes requisitos:**

1. Ser estudiante regular en la modalidad de formación universitaria en pregrado o posgrado, con matrícula vigente.
2. Tener aprobado, por lo menos el 30% de los créditos del respectivo programa, para estudiantes de pregrado y para estudiantes de posgrado, tener aprobado el primer período académico del respectivo programa.
3. Acreditar como mínimo un promedio ponderado de 3.5 sobre 5.0 para estudiantes de pregrado.
4. No haber sido sancionado por faltas disciplinarias.
5. No poseer vínculo laboral ni contractual con la Universidad

**En todo caso ambas candidaturas, principal y su suplente, deberán cumplir con los requisitos exigidos para la representación.**

**Los interesados en inscribirse** como candidatos a representantes de los estudiantes, deberán enviar un mensaje junto con la información y documentación relacionada en el artículo 6º de la Resolución No. 1192 de 2014, a la cuenta de correo electrónico **gobierno\_universitario@pedagogica.edu.co desde las 8:00 a.m. del 7 de octubre de 2014 hasta las 4:00 p.m. del 17 de octubre de 2014.**

**La convocatoria** para la elección de los representantes estudiantiles a los Consejos citados, **se desarrollará con el siguiente cronograma:**

<b>No.</b>	<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
1	Apertura a la Convocatoria	6 de octubre de 2014
2	Inscripción de fórmulas de aspirantes (candidaturas principal y suplente)	Desde las 8:00 a.m. del 7 de octubre de 2014, hasta las 4:00 p.m. del 17 de octubre de 2014
3	Verificación del cumplimiento de requisitos	Del 20 al 22 de octubre de 2014
4	Publicación de fórmulas inscritas habilitadas.	23 de octubre de 2014
5	Presentación de reclamaciones por no inclusión en lista de candidatos habilitados.	Del 24 de octubre al 28 de octubre de 2014
6	Solución a reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos habilitados.	29 y 30 de octubre de 2014
7	Publicación del listado final de fórmulas inscritas y publicación de propuestas	31 de octubre de 2014
8	Envío de claves para votación electrónica.	4 de noviembre de 2014
9	Presentación de las fórmulas de aspirantes en facultades y departamentos y para los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico.	Del 5 al 7 de noviembre de 2014
10	Reclamaciones por no envío de clave para votación	Del 5 al 7 de noviembre de 2014
11	Respuesta a reclamaciones por no envío de clave para votación.	Del 10 al 11 de noviembre de 2014
12	Designación testigos electorales	12 de noviembre de 2014
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 14 de noviembre de 2014
14	Comunicación de resultados	18 de noviembre de 2014

La Resolución y demás información se encuentra publicada en la página web de la Universidad siguiendo la ruta: **La Universidad / Elecciones y Designaciones/ Elección de los representantes de los estudiantes ante los diferentes Consejos de la Universidad 2014-2016**

*Original firmada*

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Secretario General

MLR/SGR

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2014